



BASES Y CONDICIONES

Preliminares Internacionales Oficiales de Tango Buenos Aires Festival y Mundial 2024

El Tango Buenos Aires Festival y Mundial representa una piedra angular en la promoción y difusión de la cultura del tango a nivel global. Con un enfoque dirigido a trascender los límites tradicionales de los espacios dedicados al tango, nuestro objetivo es que este arte llegue a una audiencia más amplia y diversa, captando el interés de la comunidad en su conjunto. Es en este sentido que buscamos colaborar con organizadores de las Preliminares de Tango BA que compartan esta visión expansiva del tango.

Es fundamental para nosotros que estos colaboradores no solo se identifiquen con la esencia del tango y su rica herencia cultural, sino que también posean una conexión auténtica y reconocida con el ambiente tanguero local. Valoramos a aquellos que tienen la capacidad de interactuar eficazmente con los diversos participantes del sector, desde músicos y bailarines hasta entusiastas y aficionados. Creemos que el éxito y la sostenibilidad del evento dependen en gran medida del apoyo y la legitimidad que estos organizadores puedan obtener dentro de la comunidad tanguera.

Por tanto, alentamos a todos los involucrados a abrazar esta misión de llevar el tango más allá de sus espacios convencionales y acercarlo a nuevas audiencias. Estamos convencidos de que, a través de la colaboración y el compromiso compartido, el Tango Buenos Aires Festival y Mundial no sólo preservará sino que también enriquecerá la tradición del tango, asegurando su vigencia y relevancia para las futuras generaciones.

BASES Y CONDICIONES PARA La ORGANIZACIÓN de la sede Y COMPETENCIA

1. Las categorías oficiales de Tango Buenos Aires Festival y Mundial son dos: TANGO DE PISTA y TANGO ESCENARIO, ambas categorías se rigen conforme el reglamento de preliminares dirigido a los participantes. Siempre debe haber al menos una categoría oficial en cada Preliminar, por lo que la competencia podrá ser de Tango de Pista, de Tango Escenario o de ambas categorías.
2. La competencia se desarrollará en tres (3) etapas:
 - a) Clasificación: Podrán participar todas las parejas inscriptas y podrán bailar dos veces en caso que La ORGANIZACIÓN de la sede de la Preliminar lo prefiera (en el mismo o diferente día, según el cronograma establecido por



- La ORGANIZACIÓN de la sede de la Preliminar, avalado por Tango Buenos Aires Festival y Mundial).
- b) Semifinal: competirán las parejas que hayan sido seleccionadas en la etapa de clasificación.
 - c) Final: intervendrán las parejas elegidas en la Semifinal.
3. Al momento de la competencia deben presentarse al menos **diez (10) parejas** a las rondas clasificatorias. Independientemente de la cantidad de inscriptos, si al momento de la competencia se presentan menos de diez, dejará de ser una competencia oficial. Es importante aclarar esta información en la instancia de inscripción de los participantes, para que tomen conocimiento de este punto a la hora de inscribirse y no crear falsas expectativas cuando el número de inscriptos sea bajo o cuando haya altas chances de deserción.
4. Podrán anotarse en la competencia parejas mayores de 18 años cumplidos a la fecha de inicio de la competencia local, que acrediten fehacientemente un mínimo de un (1) año de residencia en la zona de influencia de la Preliminar.

5. El jurado debe estar compuesto por, al menos, cuatro figuras reconocidas del tango. El jurado seleccionado, no podrá ser el mismo de la edición anterior (2023). Es importante que estas figuras no hayan tenido relación y/o vínculo laboral con los competidores en los seis meses anteriores a la competencia para que puedan juzgar con objetividad. La Dirección de Festivales y noches culturales debe aprobar la selección de jurados, sin excepción, antes del anuncio de los mismos. Se le otorgará a La ORGANIZACIÓN de la sede de la preliminar un listado con jurados aprobados por la Dirección de Festivales y Noches Culturales, GCBA.
6. Viajará a la competencia un veedor de Tango Buenos Aires Festival y Mundial cuya tarea es velar por la claridad del certamen y por el cumplimiento del reglamento.
7. La ORGANIZACIÓN de la sede local puede incluir cuantas categorías no oficiales consideren (vals, milonga, senior, o la que ellos encuentren conveniente). También podrán organizar actividades paralelas a la competencia como ser clases, milongas y conciertos. Las mismas deberán ser informadas a la Dirección de Festivales y Noches Culturales, GCBA, en el cronograma de la Preliminar.
8. La ORGANIZACIÓN de la sede, deberá contar con un equipo de producción para llevar a cabo la competencia en conjunto con el veedor. Este equipo tendrá que estar integrado por asistentes de competidores, asistencia en acreditaciones, locutor/a, DJ o musicalizador, asistente de jurados, traductor, en que caso de ser necesario, para garantizar la correcta realización de la preliminar, deberán contemplar que la misma persona no puede llevar a cabo más de un rol.
9. La ORGANIZACIÓN de la sede de la Preliminar deberá hacerse cargo de la producción integral del evento (gastos de locación, técnica, staff y difusión).
10. La ORGANIZACIÓN de la sede Preliminar deberá cubrir los gastos integrales de la participación de los jurados (pasajes, hoteles, comidas). Los honorarios consensuados con cada jurado deberá concertarse entre La ORGANIZACIÓN de la sede y cada uno de ellos, acuerdo del que no formará parte la Dirección de Festivales y Noches Culturales.



11. La ORGANIZACIÓN de la sede de la Preliminar deberá cubrir los gastos integrales de su viaje (pasaje, hotel, comida, traslados, gastos de visas si correspondiere) y per diem del veedor.
12. La ORGANIZACIÓN de la sede de la Preliminar podrá arancelar tanto la inscripción de las parejas en la competencia, como las inscripciones en talleres, workshops u otras actividades programadas.
13. El primer premio de cada categoría estará a cargo de La ORGANIZACIÓN de la sede preliminar y consistirá en la cobertura total de los costos de viaje y estadía de ambos integrantes de la pareja ganadora, esto incluye pasajes desde la ciudad de residencia de cada integrante de la pareja hasta la Ciudad de Buenos Aires, tasas, gastos de alimentación y alojamiento durante los días en que se realicen la Gala de Preliminares y las instancias semifinales y finales de TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE 2024. La ORGANIZACIÓN de la sede, deberá entregar trofeos a los ganadores con el logo de TANGO BA, aprobados por la Dirección de Festivales y Noches Culturales, GCBA. Asimismo, los diplomas que se entreguen a todos los participantes de la PRELIMINAR deben cumplir con el modelo de diploma que se encuentra en el paquete de marca que les será compartido una vez que se apruebe la realización de la Preliminar.
14. En referencia a la difusión pública del evento, La ORGANIZACIÓN de la sede, deberá comprometer su máximo esfuerzo en realizar una campaña previa destinada a convocar la mayor cantidad de público posible, dentro y fuera del ambiente del tango.
15. Todas las piezas y soportes de comunicación y difusión pública del Certamen (incluidos los soportes digitales) deberán respetar las normativas de uso de marcas y denominaciones de TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2024. Se le remitirá a La ORGANIZACIÓN de la sede de la PRELIMINAR, con la debida antelación, el manual de uso correspondiente. La ORGANIZACIÓN de la sede de la PRELIMINAR deberá a su vez solicitar la aprobación previa de cada pieza de comunicación. Asimismo, la preliminar deberá coordinar, con antelación, con la Dirección de Festivales y Noches Culturales, la fecha de anuncio y difusión de la preliminar.



16. La ORGANIZACIÓN de la sede deberá asegurar la presencia de la marca TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2024 en la sede del evento y dentro del certamen. La ORGANIZACIÓN de la sede deberá realizar banners y fondo de prensa con presencia de marca de TANGO BA (sin excepción).
17. En las piezas gráficas debe detallarse la zona de influencia de la sede de la competencia PRELIMINAR.
18. Previo a la aprobación de la sede de la PRELIMINAR, La ORGANIZACIÓN de la sede deberá presentar la propuesta de sede del evento (fotos, planos, características del lugar elegido para la competencia).
19. El cronograma de la competencia deberá ser consensuado con la Dirección de Festivales para su aprobación. La ORGANIZACIÓN de la sede deberá presentar como mínimo tres propuestas de fechas de realización de LA PRELIMINAR sujetas a aprobación de la Dirección de Festivales y Noches Culturales.
20. La ORGANIZACIÓN de la sede deberá enviar a la Dirección de Festivales y Noches Culturales, el listado de los inscriptos a la Preliminar 48 hs. antes del inicio de la competencia, sin excepción. Asimismo, el veedor podrá solicitar información del mismo con anterioridad, en caso que lo considere necesario.

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA APLICAR A SOLICITUD PRELIMINAR: Completar el formulario online en el sitio oficial tangoba.org

Nota: La posesión de este documento no otorga el derecho de organización de una Preliminar sin la aprobación de la misma y sin la firma del acuerdo de colaboración pertinente con la Dirección de Festivales y Noches Culturales del Ministerio de Cultura GCBA.